

Informe de Actividades Mayo 2026

Huehuetenango 29 de mayo de 2026

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-167-2026-029
2. Nombre: Silvia Maribel García Sebastián
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en la planificación operativa y en el seguimiento de las actividades desarrolladas en coordinación con los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y/o con la dependencia municipal encargada de abordar temas relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) del San Sebastián Coatán se constituye como instancia de coordinación interinstitucional en el ámbito local. Forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), bajo la rectoría de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), garantizando la alineación de las acciones municipales con las políticas y estrategias nacionales de SAN. Contribuye a la planificación, ejecución y seguimiento de acciones municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales entre entidades de gobierno, municipalidad, organizaciones comunitarias y sociedad civil.
2	b) Apoyar a las dependencias municipales que aborden temas relacionados en Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en la elaboración de propuestas de proyectos vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio.	• Conforme al Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN): establece la obligación del Estado de coordinar acciones interinstitucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada. Es un instrumento técnico de carácter diagnóstico que analiza, sistematiza y documenta las condiciones que limitan o ponen en riesgo el acceso, disponibilidad, consumo y utilización biológica de los alimentos en una población determinada. Su propósito central en el municipio de San Sebastián Coatán es identificar factores de riesgo, grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y determinantes estructurales que afectan la seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de orientar la planificación estratégica, la toma de decisiones y la priorización de intervenciones en los niveles municipal, departamental y nacional que permite evaluar la vulnerabilidad en Seguridad Alimentaria Nutricional.

3	c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, y promover la participación de los representantes institucionales y comunitarios.	La capacitación a miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) es clave porque fortalece la gobernanza municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Permite homologar conocimientos técnicos entre instituciones y actores comunitarios, garantiza transparencia en la documentación y seguimiento de acuerdos, refuerza la sostenibilidad de acciones frente a cambios de autoridades en el municipio de San Sebastián Coatán que permiten promover intervenciones pertinentes y focalizadas en comunidades vulnerables. El Decreto 32-2005, Ley del SINASAN: establece que obliga al Estado a coordinar y fortalecer capacidades.
4	d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), para la toma de decisiones y la formulación de propuestas de acción que contribuyan a minimizar el impacto en la población.	El Tablero de Avances en Gobernanza de SESAN, dentro de la Iniciativa Mano a Mano, es una herramienta digital de monitoreo aplicada a la Mesa Técnica Mano a Mano permite evaluar el cumplimiento de acuerdos y compromisos interinstitucionales en materia de SAN, facilita el seguimiento de planes municipales como el POMAM, asegurando trazabilidad, transparenta resultados y convierte la gestión en datos verificables para rendición de cuentas, identifica brechas de gobernanza y focaliza asistencia técnica en municipios vulnerables. Refuerza la articulación entre municipalidad, ministerios sectoriales y sociedad civil, se vincula al sistema G-SAN, como parte integral de la estrategia Mano a Mano. Su fundamento legal se respalda en el Decreto 32-2005 (SINASAN), la PNSAN 2023–2037 y la Constitución, Artículo 99, que garantizan el derecho a la salud y alimentación.
5	e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con el objetivo de dar a conocer temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y su impacto en la población.	El Plan Operativo Municipal Mano a Mano (POMMAM) y el Plan Operativo Comunitario Mano a Mano (POCMAM) constituyen instrumentos esenciales de la planificación en seguridad alimentaria y nutricional, porque permiten articular las acciones desde el nivel municipal hasta el comunitario, garantizando coherencia, participación y transparencia en la gestión pública del municipio de San Sebastián Coatán. Alinea las prioridades locales con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN 2023–2037) y con la Ley del SINASAN (Decreto 32-2005). Define metas, responsables y recursos, asegurando continuidad en la atención a comunidades vulnerables. Coordinación interinstitucional: Facilita que municipalidad, COMUSAN y entidades como MSPAS, MIDES, MAGA, FODES, SESAN y SOSEP trabajen bajo un mismo marco operativo.
6	f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o de instancias similar, para la implementación de acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	En el marco de lo establecido por el Código de Salud (Decreto No. 90-97 del Congreso de la República) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto No. 32-2005), se llevó a cabo una reunión con líderes comunitarios para la creación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN) de la Aldea San José, municipio de San Sebastián Coatán. Durante este encuentro se abordaron temas relacionados con la situación local de la seguridad alimentaria, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de mecanismos comunitarios para la atención integral a las familias en condición de vulnerabilidad. Esta acción reafirma el compromiso de los actores locales con el enfoque de derechos y la gobernanza participativa, en concordancia con los principios del Sistema Nacional de SAN.

7	g) Apoyar en el monitoreo de Desnutrición Aguda, Asistencia Alimentaria, Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), las intervenciones interinstitucionales y otras acciones implementadas para atender la temática Seguridad Alimentaria y Nutricional.	La herramienta de desafíos de la Iniciativa Mano a Mano es un instrumento técnico de gestión y monitoreo que permite identificar, registrar y analizar las principales dificultades que enfrentan los municipios y comunidades en la implementación de acciones de seguridad alimentaria y nutricional. En San Sebastián Coatlán, esta herramienta se utiliza dentro del marco del Plan Operativo Municipal Mano a Mano (POMMAM) y los Planes Operativos Comunitarios Mano a Mano (POCMAM), como parte del proceso de planificación, seguimiento y rendición de cuentas. Recoge información desde las comunidades y las instituciones para conocer los obstáculos reales en la ejecución de actividades, permite ordenar los desafíos según su impacto en la seguridad alimentaria y nutricional, facilita definir estrategias y reasignar recursos de manera transparente, como base para medir avances, retrocesos y necesidades de ajuste en los planes municipales y comunitarios.
8	h) Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento a intervenciones institucionales relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, financiadas con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), Municipalidad y otras fuentes.	Elaboración de informe de resultados de metas físicas dentro del marco de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) constituye un instrumento técnico de gestión, seguimiento y rendición de cuentas que desempeña un papel estratégico en la administración municipal y nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Este informe no se limita a ser un registro administrativo, sino que se convierte en una herramienta de evaluación integral, ya que: Sistematiza los avances logrados en las metas físicas planificadas (actividades ejecutadas, cobertura alcanzada, beneficiarios atendidos, proyectos implementados). Contrasta lo programado con lo ejecutado, permitiendo identificar brechas, retrasos y logros verificables. Orienta la toma de decisiones, al proporcionar evidencia técnica para la reasignación de recursos, la priorización de comunidades vulnerables y la mejora de estrategias. Consolida la gobernanza local, al reforzar la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión de la SAN.
9	i) Apoyar en el fortalecimiento de las dependencias municipales que aborden temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo que su funcionamiento se adapte al contexto local, y cuente con la participación del gobierno municipal.	En cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal (Decreto No. 12-2002) y en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN (Decreto No. 32-2005), se ejecutaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias, entre ellas charlas educativas y consultas comunitarias vinculadas al eje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Estas actividades no solo responden al mandato legal de promover el desarrollo integral en los territorios, sino que también se enmarcan en las directrices de participación ciudadana establecidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002), garantizando que la voz de las comunidades sea parte activa en la construcción de soluciones. La implementación se realizó bajo un esquema de coordinación interinstitucional, en el que convergieron esfuerzos de la Municipalidad de San Sebastián Coatlán, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y otros actores locales, consolidando un proceso participativo que fortalece la gobernanza municipal y legitima la gestión pública en materia de SAN.

j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que estén vinculadas al abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Con el objetivo de realizar una evaluación exhaustiva de los casos de desnutrición aguda y garantizar una atención oportuna a los afectados, se lleva a cabo una reunión ordinaria de la Mesa Técnica Municipal en Atención a la Desnutrición Aguda. Esta reunión se alinea con los lineamientos y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Durante el encuentro, se discutirá el seguimiento a las estrategias de promoción de la salud, además de consolidar el apoyo que brindará el MSPAS, en colaboración con los participantes de la Comisión Municipal de Salud (COMUSAN). De este modo, se busca fortalecer la respuesta ante la problemática de la desnutrición aguda, asegurar que los recursos y acciones necesarias se implementen de manera eficiente y efectiva.

- 11. Las acciones emprendidas se respaldan en la Ley de Alimentación Escolar (Decreto 12-2017), que establece la obligación del Estado de asegurar una dieta adecuada para la niñez en edad escolar, y en la Ley del SINASAN (Decreto 32-2005), que dispone la coordinación interinstitucional como principio rector para garantizar el derecho humano a la alimentación resalta la participación activa en la Mesa Técnica de la Ley de Alimentación Escolar del municipio de San Sebastián Coatán evidencia el compromiso interinstitucional orientado a consolidar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el ámbito educativo. Este espacio funciona como un mecanismo de articulación y gobernanza, donde autoridades locales, representantes del sector educativo, líderes comunitarios y personal de salud convergen con el propósito de garantizar la aplicación efectiva de la normativa vigente. Durante la sesión se analizaron aspectos esenciales relacionados con la planificación, ejecución y supervisión del Programa de Alimentación Escolar, subrayando la importancia de que los alimentos entregados cumplan con criterios de calidad nutricional, pertinencia cultural y sostenibilidad operativa.

- 12. Se subrayó la relevancia de la participación comunitaria y de la respuesta conjunta frente a las necesidades prioritarias del territorio. Este proceso se sustenta en el Decreto 32-2005, Ley del SINASAN, que dispone la coordinación interinstitucional para garantizar el derecho humano a la alimentación, y se vincula con la Política Nacional de SAN 2023-2037, que impulsa la transparencia y la focalización de intervenciones en poblaciones vulnerables, se desarrolla la reunión de la Mesa Técnica Municipal en San Sebastián Coatán en el marco de la Iniciativa Mano a Mano, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional en la atención de la niñez y de las familias en condición de vulnerabilidad. El encuentro facilitó la articulación de acciones entre autoridades locales, instituciones públicas, líderes comunitarios y representantes de sectores estratégicos, orientadas a la formulación y seguimiento de estrategias integrales.

11	k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior.	13. Apoyo a la gestión de asistencia alimentaria por InSAN en comunidades categorizadas con alto riesgo (anaranjado) y muy alto riesgo (rojo) de inseguridad alimentaria y nutricional del municipio de San Sebastián Coatán. La acción se fundamentó en el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN y la Ley del SINASAN (Decreto 32-2005). La COMUSAN, en reunión documentada en acta, aprobó iniciar el proceso en comunidades de alto y muy alto riesgo. Se solicitó a los COCODE la identificación de familias potenciales beneficiarias. La selección se realizó con criterios técnicos, garantizando transparencia y focalización. Se coordinó con municipalidad, MSPAS, MIDES y MAGA para la logística de entrega. El proceso fortaleció la gobernanza local en SAN y la participación comunitaria. Se aseguró atención oportuna a familias vulnerables, en concordancia con la Política Nacional de SAN 2023–2037.
----	--	--

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
DPI 2907 22187 1325

f) 
Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
Director de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f) 
